

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TAPPSI S.A."
LLEVADA A CABO EL 2 DE MAYO DE 2016**

En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de mayo de 2016, a las 15:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Pedro Ponce Carrasco E8-61 y Av. Diego de Almagro, se reúnen los accionistas de la compañía "TAPPSI S.A.", y se procede a dejar constancia de los accionistas que se hallan presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	VALOR DE LAS ACCIONES	ACCIONES	PORCENTAJE
Christian Castañeda Flórez	US\$ 400,00	400	50 %
Santiago Eduardo Chiriboga Maldonado	US\$ 399,00	399	49,875 %
Juan Carlos Salcedo Leiva	US\$ 1,00	1	0,125 %
TOTAL	USD \$ 800,00	800	100 %

Comparece el Sr. Edwin Benito Flores Pulupa a nombre de los accionistas Christian Castañeda Flórez y Juan Carlos Salcedo Leiva, por medio de representación convencional, y el accionista Santiago Eduardo Chiriboga Maldonado por sus propios y personales derechos. Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal en virtud de representar el 100% del capital pagado, para tratar como orden del día los siguientes puntos:

Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal en virtud de hallarse presente el 100%

del capital pagado, para tratar como orden del día los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar el Informe presentado por el Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico del año 2015.
2. Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2015.
3. Resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas del ejercicio fiscal del año 2015.
4. Fijar la retribución de los administradores.
5. Resolver sobre la disolución voluntaria y anticipada, así como la liquidación de la compañía.
6. Designación del liquidador principal y suplente.

Preside la reunión el señor Santiago Chiriboga, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Velasco Chávez Franklin José, en su calidad de Gerente General de FIDELEX LEGAL ADVISORS CIA. LTDA., compañía que a su vez es Representante Legal de TAPPSI S.A.; se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien convoca a que se trate el orden del día.

1. Conocer y aprobar el Informe presentado por la Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico del año 2015.

Toma la palabra el señor Velasco Chávez Franklin José, quien da lectura al Informe de Gerencia General y Comisario, relativo a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2015. Una vez leídos, el señor Presidente pone los documentos a consideración y deciden aprobar por unanimidad el mencionado Informe del Gerente General por el ejercicio del año 2015. Se ordena que una copia del mismo se incorpore al Expediente de esta Acta.

2. Aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2015.

El señor Presidente solicita que Secretaría dé lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al año 2015, así como a sus respectivos anexos. El señor Secretario da lectura a los citados documentos, los mismos que son aprobados por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado concurrente. Se ordena que una copia de los mismos se incorpore al Expediente de esta Acta.

3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal del año 2015.

El señor Secretario da a conocer que no existen utilidades en la compañía, de conformidad con la información financiera.

Este punto es aprobado por la Junta General.

4. Fijar la retribución de los administradores por el año 2015.

La secretaria propone delegar a los administradores de la compañía para que fijen las remuneraciones que tendrán durante este ejercicio.

5. Resolver sobre la disolución voluntaria y anticipada, así como la liquidación de la compañía.

Toma la palabra el señor Santiago Chiriboga, quien manifiesta a los accionistas la conveniencia de disolver y liquidar anticipadamente a la compañía. Luego de presentada la propuesta, la misma es elevada a moción y sometida a votación. La moción es aprobada por la unanimidad de la totalidad del capital social pagado concurrente.

El Presidente señala que la Junta se halla facultada para tomar tal decisión en base a lo dispuesto en los artículos 231 numeral 8 y 361 numeral 4 de la Ley de Compañías vigente y a lo establecido en Art.

11 del título V del Estatuto Social. De esta forma los accionistas resuelven:

PRIMERO: Aprobar la disolución y liquidación anticipada de la compañía "TAPPSI S.A."

SEGUNDO: Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública de disolución y tramite su aprobación con los demás documentos que correspondan, ante la Superintendencia de Compañías, a fin de obtener la posterior liquidación y cancelación de la misma.

TERCERO: Solicitar al Señor Superintendente de Compañías que oficie la cancelación de la inscripción de la compañía al Registrador Mercantil del cantón Quito, realizar las marginaciones correspondientes.

6. Designación del liquidador principal y suplente

El Presidente propone para el cargo de liquidadora principal de la compañía el nombre de Jimena Mercedes Segovia Villavicencio.

No existiendo ninguna objeción al respecto, la Junta General resuelve designar como liquidadora principal a Jimena Mercedes Segovia Villavicencio, con todos los deberes y atribuciones que se encuentran señalados en la legislación ecuatoriana para tal cargo, a fin de que lleve a cabo las gestiones necesarias para obtener la disolución, liquidación y cancelación de TAPPSI S.A.

Por otra parte, para el cargo de liquidador suplente, el Presidente propone el nombre de Carlos Alberto Ati Gómez.

No existiendo ninguna objeción, la Junta General resuelve designar como liquidador suplente a Carlos Alberto Ati Gómez, con todos los deberes y atribuciones que se encuentran señalados en la legislación ecuatoriana para tal cargo.

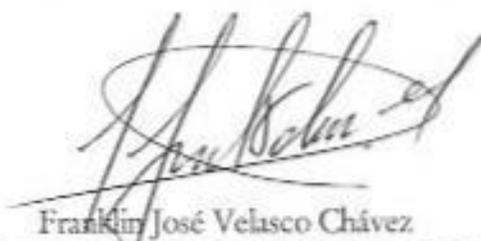
Siendo las 17:30 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una

vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.



Santiago Eduardo Chiriboga
Presidente de la Junta
Accionista



Franklin José Velasco Chávez
FIDELEX LEGAL ADVISORS CIA. LTDA.
Secretario de la Junta



Edwin Benito Flores Pulupa
Representante convencional
Christian Castañeda Flórez
Accionista



Edwin Benito Flores Pulupa
Representante convencional
Juan Carlos Salcedo Leiva
Accionista